

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso y la solicitud de aplazamiento presentada en la fecha por la parte demandante. Lo anterior para lo que considere pertinente proveer.

Sincelejo, 16 de noviembre de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno
Radicado No. 70001310300420180010100

Viene programada para el día 18 de noviembre de 2021, la audiencia para la práctica de pruebas y decidir sobre las nulidades solicitadas por los señores ALFONSINA RICARDO BANQUEZ y VLADIMIR RICARDO CERRA, a través de apoderado judicial; pero como quiera que se ha otorgado comisión de servicio al titular de este despacho por parte del H. Tribunal Superior de Justicia de Sincelejo, por haber sido designado por ese mismo órgano para asistir al encuentro de la Jurisdicción Ordinaria a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre, en la ciudad de Bogotá, razón por la cual se fijará nueva fecha para su realización. En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se fija como nueva fecha el día 24 de noviembre de la presente anualidad a las 10:00 am. para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas y decisión de la solicitud de nulidad, que viene fijada por auto de fecha 22 de octubre pasado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

Juez